



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 2576/2026, en el cual la Esp. Cecilia Del Valle Lartigue (DNI N° 17247786) presentó su renuncia condicionada como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 238/2026, se aceptó a partir del 28 de febrero de 2026, la renuncia condicionada presentada por la Esp. Cecilia Del Valle Lartigue (DNI N° 17247786), como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva; con funciones en el Área de Desarrollo Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, a los efectos de acogerse al beneficio jubilatorio.

Que a mediante nota 7070/2026 que ha sido incorporada al expediente referenciado, la docente solicitó cambio en la fecha de aceptación de la renuncia, a requerimiento de ANSES.

Que la Dirección de Personal informó que corresponde el cambio de fecha de renuncia condicionada, desde el 1 de julio de 2026 hasta que le sea otorgado el beneficio jubilatorio.

Que el Decanato ordenó se emita acto administrativo del cambio de fecha de renuncia condicionada, desde el 1 de julio de 2026 hasta tanto le sea otorgado el beneficio jubilatorio a la Esp. Cecilia del Valle Lartigue (DNI N° 17247786).

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de fecha de renuncia condicionada aceptada mediante la RD N° 238/2026, desde el 1 de julio de 2026 hasta tanto sea otorgado el beneficio jubilatorio, a la Esp. Cecilia del Valle Lartigue (DNI N° 17247786), en el cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Desarrollo Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

mar



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Marín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas